



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARÍA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO**

052

USHUAIA, 05/04/2024.

VISTO, el Expediente SRPG N° 18536-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra de elementos de refacción destinados a las oficinas de la Secretaria de Representación Política del Gobierno.

Que a través de la Resolución Ss.A.L N° 002/24 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 09/2024 RAF 121, N° 10 de Orden.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la Compra Directa por adjudicación simple N° 09/2024, RAF 121, C.Ju.O 1-16-01, para el renglón N° 01 a la firma **SOLDASUR S.A, CUIT N° 30-61299793-0**, por un monto total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO CON 62/100 CTVOS. (\$79.065,62), debido a que la misma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad; y los renglones N° 02, 03 a la firma **ZAPATA MIGUEL ANGEL, CUIT N° 20-04745899-5**, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$276.600,00), debido a que la misma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad; no resultando estas adjudicaciones inconvenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 y N° 58/21 Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3228/23 – Anexo I, N° 188/23 y N° 565/23.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 09/2024, RAF 121, referente a la Compra de elementos de refacción destinados a las oficinas de la

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARÍA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO**

052

...//2

Secretaría de Representación Política del Gobierno; para el renglón N° 01 a la firma **SOLDASUR S.A, CUIT N° 30-61299793-0**, por un monto total de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO CON 62/100 CTVOS. (\$79.065,62), debido a que la misma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad; y los renglones N° 02, 03 a la firma **ZAPATA MIGUEL ANGEL, CUIT N° 20-04745899-5**, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$276.600,00), debido a que la misma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad; no resultando estas adjudicaciones inconvenientes para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L N° 052/24.-

G.T.F
A.M
N.S
B.R

MALTEZ Firmado digitalmente por
Gonzalo MALTEZ Gonzalo
Joaquin Joaquin
Fecha: 2024.04.05
12:44:22 -03'00'